

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO CAPS/22-03/001, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-081 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/001, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/001, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/22-03/001.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/22-03/001.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/22-03/001 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/001 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/001 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-081 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/22-03/001, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS POR DÍA OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
DIRECCIÓN GENERAL REQUIRENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	01-023	(3362) Servicio de impresión	\$4,525,000.00
TIPO	SERV		

REQUERIMIENTO			
DIRECCIÓN GENERAL REQUIRENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	10-081	(3611) Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$1,140,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES DE 14 X 21 CMS	1	PIEZA	\$0.85	\$0.85
2	IMPRESIÓN DE LONA 11 oz	1	M2	\$95.00	\$95.00
3	IMPRESIÓN DE PENDONES DE 0.50 X 1.50 MTS	1	M2	\$95.00	\$95.00
4	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 70 X 95 CMS	1	PIEZA	\$6.64	\$6.64
5	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 43 X 57 CMS	1	PIEZA	\$2.37	\$2.37
6	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 28 X 43 CMS	1	PIEZA	\$2.37	\$2.37



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 57 X 87 CMS	1	PIEZA	\$4.27	\$4.27
8	IMPRESIÓN DE CARTELES 61 X 90 CMS	1	PIEZA	\$4.74	\$4.74
9	IMPRESIÓN DE DIPTICOS DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$2.37	\$2.37
10	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$1.90	\$1.90
11	IMPRESIÓN DE POLIDIPTICOS DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$1.90	\$1.90
12	ELABORACIÓN DE INVITACIONES DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$4.65	\$4.65
13	IMPRESIÓN SOBRE IMANES DE 10 X 13 CMS	1	PIEZA	\$11.28	\$11.28
14	IMPRESIÓN DE CUADERNILLO TAMAÑO MEDIA CARTA 16 PAGINAS	1	PIEZA	\$15.93	\$15.93
15	IMPRESIÓN DE CUADERNILLO TAMAÑO CARTA 16 PAGINAS	1	PIEZA	\$23.71	\$23.71
16	IMPRESIÓN DE FOLDER CON LOGOTIPO TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	\$3.22	\$3.22
17	IMPRESIÓN DE SOBRES CON LOGOTIPO TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	\$6.64	\$6.64
18	IMPRESIÓN SOBRE PULSERA DE TELA	1	PIEZA	\$3.22	\$3.22
19	IMPRESIÓN SOBRE FOLLETOS DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$2.37	\$2.37
20	IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS AUTOADHERIBLES	1	PIEZA	\$3.60	\$3.60
21	IMPRESIÓN DE BOLETOS DE 9 X 21 CMS	1	PIEZA	\$0.76	\$0.76
22	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	\$1.90	\$1.90
23	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO MEDIA CARTA	1	PP	\$0.95	\$0.95
24	IMPRESIÓN DE GALLARDETES VARIOS TAMAÑOS	1	M2	\$95.00	\$95.00
25	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS EN CRISTAL, METAL Y/O MADERA DIVERSOS TAMAÑOS	1	PIEZA	\$450.00	\$450.00
26	IMPRESIÓN EN VINIL	1	M2	\$140.00	\$140.00
27	IMPRESIÓN DE BACK	1	M2	\$95.00	\$95.00
28	IMPRESIÓN DIGITAL DE VINIL	1	M2	\$140.00	\$140.00
29	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO CHICO	1	UNIDAD	\$4,200.00	\$4,200.00
30	ROTULACIÓN DE VEHICULO MEDIANO	1	UNIDAD	\$7,000.00	\$7,000.00
31	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO GRANDE	1	UNIDAD	\$10,800.00	\$10,800.00
32	IMPRESIÓN DE GAFETES DE 11 X 14 CMS	1	PIEZA	\$50.00	\$50.00
33	PRONUNCIAMIENTOS DE 1.40 MTS X 90 CMS EN TROVICEL	1	PIEZA	\$385.00	\$385.00
34	PRONUNCIAMIENTOS DE 70 X 90 CMS EN TROVICEL	1	PIEZA	\$250.00	\$250.00



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	PERSONIFICADORES EN OPALINA	1	PIEZA	\$25.00	\$25.00
36	TARJETAS PERSONALIZADAS DE 8 X 6.65 CMS	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00
37	TARJETAS PERSONALIZADAS MEDIA CARTA	1	PIEZA	\$50.00	\$50.00
38	ROTULACIÓN DE LAMINA (SEÑALECTICAS) DIVERSAS MEDIDAS	1	M2	\$250.00	\$250.00
39	PUBLICIDAD SOUVENIR Y ARTICULOS VARIOS(REGLA, GOMA, BOLIGRAFO, LAPIZ DE MADERA, GLOBOS DE LATEX)	1	PIEZA	\$40.00	\$40.00
MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO					1,416,250.00
MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO					5,665,000.00

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-081 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/001, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUEINTE MANERA:

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
MONTO MINIMO CON IVA INCLUIDO	\$1,416,250.00	UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100/M.N.
MONTO MAXIMO CON IVA INCLUIDO	\$5,665,000.00	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 10-081 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/22-03/001, **SÍ APLICA** EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	XXX	\$732,543.10
NO APLICA	-----	(SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/22-03/001 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.



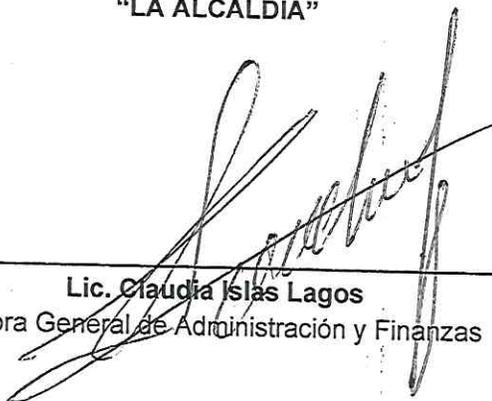
CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001-CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/22-03/001 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2022.

"LA ALCALDÍA"



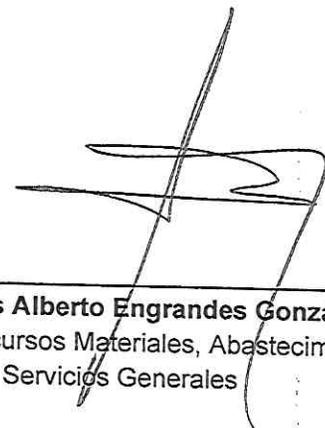
Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

"EL PROVEEDOR"

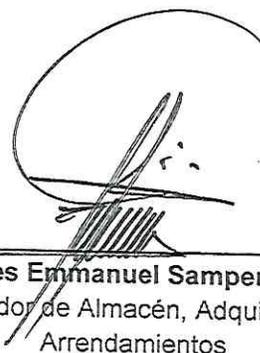


Héctor Javier Alonso Piña
Propietario

TESTIGOS

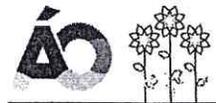


Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

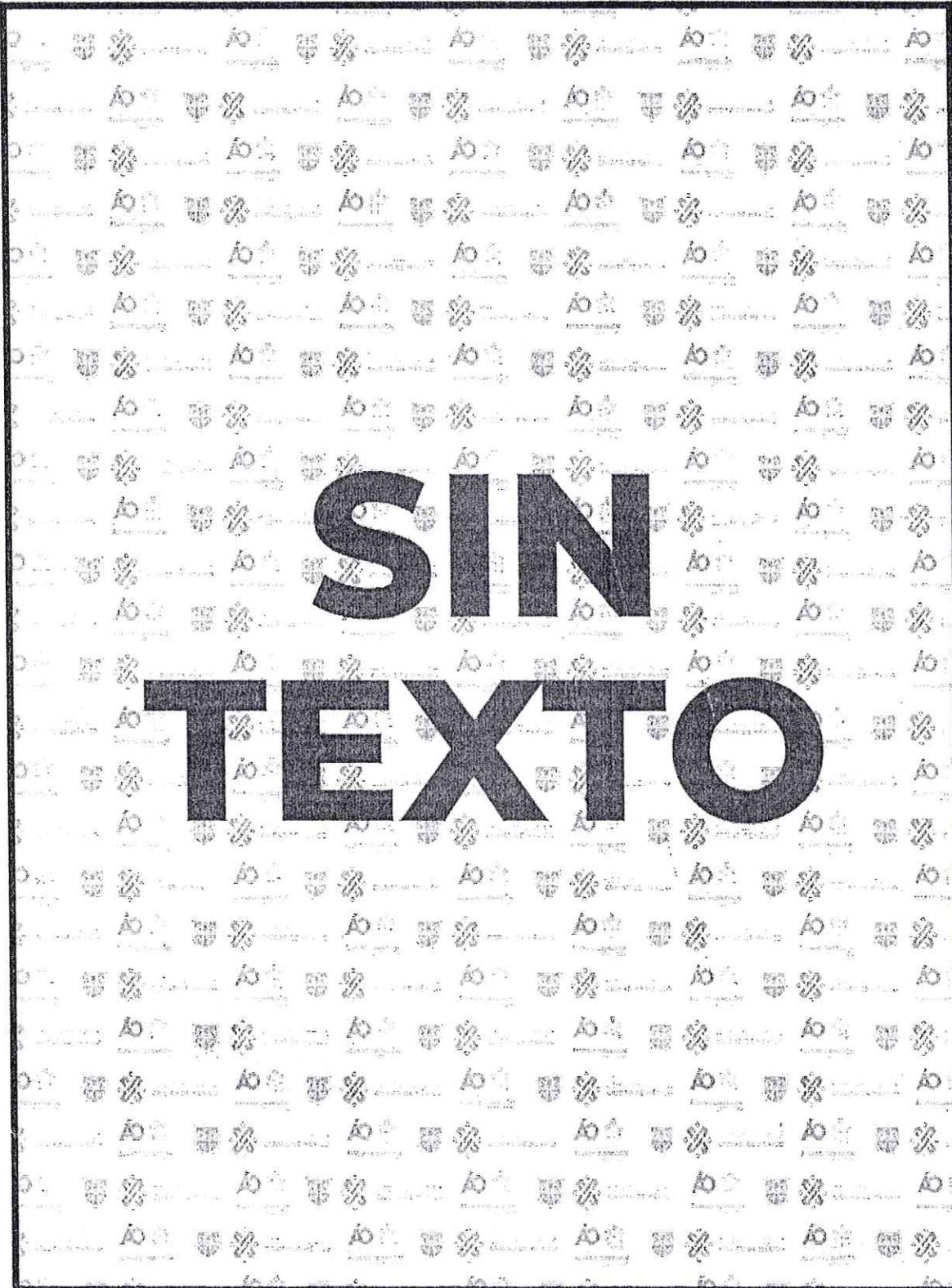


Lic. Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Coordinador de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/22-03/001 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Héctor Javier Alonso Piña en fecha 31 de octubre de 2022.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-03/001 CM1
HÉCTOR JAVIER ALONSO PIÑA



[Handwritten marks and signatures on the right margin]